



*Sírvase Citar: Nota múltiple N° 687/145/19
Informe N° 726/12/2019*

PRESENTE

09 MAY 2019

Nos dirigimos a Uds. con relación a las consultas realizadas sobre nuestra Licitación Pública N° 18/19, que tramita por Informe N° 726/12/19, destinada a la contratación de servicios profesionales para el análisis, diseño, mantenimiento, especificación de requerimientos de software, documentación y programación de aplicaciones, para la migración del actual portal del BCRA, por un período de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir del décimo (10°) día hábil de perfeccionado el correspondiente contrato, en la modalidad de Orden de Compra Abierta. Con opción por parte de este Banco a la renovación de un período de hasta doce (12) meses.

En tal sentido, las respuestas a las consultas precitadas quedan redactadas de la siguiente manera:

1) CONSULTA: ¿Sobre qué modelo de base de datos relacionales trabajan o tienen pensado desarrollar el sitio?

RESPUESTA: Los datos de las consultas a publicar en el sitio público están almacenados en un motor de base de datos Microsoft SQL Server 2014 Enterprise, mientras que los datos, imágenes, etc., propios de WordPress se almacenarán en una base de datos My SQL.

2) CONSULTA: Se entiende que el siguiente requerimiento informado en el Art 8º - página Nro. 5 – Condiciones Particulares deberá ser presentado una vez adjudicado el servicio. Favor confirmar si es correcta esta interpretación o si se requiere presentación en la oferta: “Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso”.

RESPUESTA: El requerimiento deberá ser cumplimentado por el eventual adjudicatario.

3) CONSULTA: Favor confirmar si es correcto asumir el perfeccionado de la contratación con la modalidad referenciada en el art 1º: “Orden de Compra” y, por lo tanto, no considerar la posibilidad de contrato impactado por impuestos de sellos.

RESPUESTA: la formalización de una eventual contratación se perfeccionará a través de una Orden de Compra extendida a favor del adjudicatario.

4) CONSULTA: En el Art. N° 8 – Forma de Pago, de las Condiciones particulares, página 5, se cita: “Todos los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a través de banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicado, **contra acta de certificación de las horas consumidas, la que será elaborada por el área técnica en forma mensual**”. Favor aclarar cuál es el lapso de tiempo a considerar para dicha certificación por parte del área técnica pertinente.

RESPUESTA: La certificación de horas consumidas se asocia a una planificación con entregables acordados mensualmente entre el Banco y la Adjudicataria. La certificación de estos entregables tomará un tiempo estimado de 3 días aproximadamente.

Sírvase Citar: Nota múltiple N° 687/145/19 - 2 -
Informe N° 726/12/2019

B.C.R.A.

5) CONSULTA: En el punto 3.1.5 de las Especificaciones Técnicas se cita: "Se confeccionarán actas de recepción, aceptación o rechazo de los productos, la documentación recibida y las pruebas realizadas". Favor aclarar en qué lapso de tiempo se confeccionarán las mismas.

RESPUESTA: Las Actas de recepción, aceptación o rechazo de los productos, la documentación recibida y las pruebas realizadas se realizará en 24 hs. aproximadamente.

6) CONSULTA: Atento a lo establecido por la AFIP e indicado en la Resolución General N° 4164-E, se entiende que el propio organismo (BCRA) verificará la inexistencia de incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales. ¿Es correcto? Favor confirmar.

RESPUESTA: El Banco realizará las verificaciones del caso.

7) CONSULTA: Dada la vigencia de la constancia emitida por el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) que es válido solo para el día de su emisión, entendemos que la verificación de la no existencia de sanciones será verificada por el organismo (BCRA) tanto a la fecha de la apertura como de la adjudicación. Favor confirmar.

RESPUESTA: El Banco realizará las verificaciones del caso.

8) CONSULTA: En la página 21, del Reglamento de Contrataciones, el Artículo 59 – Contenido de las Ofertas punto g), aclara que "La documentación técnica, volcada en las planillas de especificaciones técnicas establecidas por el Banco...". Favor, confirmar si estas planillas serán enviadas a la brevedad o no se consideran parte integral del contenido de la oferta.

RESPUESTA: Para este caso aplican las Especificaciones Técnicas de las páginas 8 a 14 del Pliego, no habiendo Planillas Técnicas adicionales.

9) CONSULTA: Favor especificar cuál sería el monto de la "prestación" referenciado en el Art 11º a) sobre el cual se calcularía el 0,1%. ¿Se refiere al monto total de la Orden de Compra? ó el monto del primer año?

RESPUESTA: Se refiere al monto total de la Orden de Compra.

10) CONSULTA: Favor especificar a nivel técnico (de ser posible con diagrama gráfico) cuál es el escenario AS-IS a nivel tecnologías, componente, requerimientos swf y hw, funcionalidades implementadas e integración del actual portal del BCRA, detallando exclusivamente los componentes que serán parte de la migración. Si fuese posible con diagrama grafico sería de gran utilidad.

RESPUESTA: El Banco proporcionara a la Adjudicataria la información técnica de infraestructura de software y hardware, seguridad, procesos, etc., suficiente y necesaria para que pueda fabricar los artefactos encomendados.

11) CONSULTA: Favor especificar el detalle del benchmark actual escenario AS-IS en términos de cantidad de accesos en la unidad de tiempo, cantidad de usuarios concurrentes, tipología de contenidos y actualización de contenidos.

X

Sírvase Citar: Nota múltiple N° 687/145/19 - 3 -
Informe N° 726/12/2019

B.C.R.A.

RESPUESTA: El Banco proporcionara a la Adjudicataria la información técnica de infraestructura de software y hardware, seguridad, procesos, etc., suficiente y necesaria para que pueda fabricar los artefactos encomendados.

12) CONSULTA: Favor especificar política de seguridad/expectativas a nivel infraestructura hw si las hay por la implementación arquitectura TO BE.

RESPUESTA: La política de seguridad es confidencial del Banco y será entregada a la adjudicataria en el transcurso de la ejecución del servicio.

13) CONSULTA: Favor especificar si hay limitaciones en cuanto a conocimiento y tecnología de S.O, HW y producto de base de datos a implementar en base a la política del BCRA.

RESPUESTA: La administración y mantenimiento de la infraestructura de hardware y software no son parte del servicio que aquí se contrata.

14) CONSULTA: Se entiende que las tareas de instalación, configuración entornos productivos y no productivos será responsabilidad del BCRA. Favor confirmar si es correcta nuestra apreciación. Si no fuese correcta, favor indicar que tareas de las mencionadas estarán a cargo del oferente.

RESPUESTA: Las tareas de instalación, configuración, administración y mantenimiento de la infraestructura de hardware y software no son parte del servicio que aquí se contrata.

15) CONSULTA: Favor especificar la cantidad de entornos requeridos a configurar en el ámbito del proyecto (por ejemplo: Desarrollo, Testing, Capacitación, etc.).

RESPUESTA: La configuración de los entornos de desarrollo, Q&A, etc., son de responsabilidad del Banco.

Esta nota forma parte integrante del respectivo Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 18/19.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA


NATALI R. AGÜERO
JEFÉ OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES


IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES